



Hoy, en su segunda reunión plenaria del año 2025

## El Observatorio de la Cadena Alimentaria analiza las novedades en el debate europeo sobre la modificación de la Organización Común de Mercados

- En la reunión se ha analizado también el consumo de alimentos y la evolución de los precios hasta el mes de mayo

24 de junio de 2025. El pleno del Observatorio de la Cadena Alimentaria ha analizado hoy, en su segunda sesión del año 2025, los avances en las negociaciones de la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el refuerzo de la posición de los agricultores en la cadena alimentaria y la modificación de la Organización Común de Mercados (OCM) de los productos agrarios en lo relativo a la contratación.

La modificación del este reglamento supone una mejora en la regulación comunitaria sobre contratación de productos agrícolas y un gran avance de cara a mejorar la posición de los productores en la cadena de valor agroalimentaria. Esta propuesta ha encontrado inspiración en la ley de la cadena vigente en España.

Como es habitual en las reuniones del pleno del observatorio, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha presentado un análisis exhaustivo del consumo de alimentos hasta el mes de mayo de 2025. Además, el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha presentado un informe sobre la evolución de los precios al consumo hasta el mes de mayo de 2025.

La tasa de variación anual del IPC del mes de mayo se situó en el 2,0 %, dos décimas por debajo de la registrada en abril. La tasa anual de la inflación subyacente disminuyó dos décimas, hasta el 2,2 %. La variación mensual del índice general fue del 0,1%. El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) situó su tasa anual en el 2,0%, dos décimas por debajo que el mes anterior.

Nota de prensa



También se ha compartido con el pleno, algunas propuestas para la mejora de la herramienta de simulación de formación de precios en las cadenas alimentarias, propuestas en reuniones bilaterales mantenidas con UPA, COAG y Unión de Uniones.

Los informes discutidos en la sesión de hoy están disponibles en [este enlace](#), el siguiente enlace.

El Observatorio de la Cadena Alimentaria es un órgano colegiado del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación adscrito a la dirección general de Alimentación, de conformidad con la Ley 12/2013, de 2 de agosto, cuyo objetivo es optimizar el funcionamiento de la cadena alimentaria en España. Están representados en él la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y todos los eslabones de la cadena alimentaria.

